

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 355/16

Res. 487/16

ACTA N° 46, de fecha 16 de marzo de 2016.

VISTO: La solicitud de la Dirección del Programa de Gestión Humana, de realizar un Llamado a inscripciones a nivel nacional para alumnos del Curso Técnico Terciario de Diseño Gráfico, para integrar los Órdenes de Prelación para cubrir vacantes en Centros Educativos y Oficinas del Consejo de Educación Técnico-Profesional;

RESULTANDO: que el mencionado Llamado es a los efectos de actualizar la Base de Datos de los Aspirantes a Becas Laborales y así contemplar lo petitionado por las Direcciones Escolares y otras Dependencias de la Institución;

CONSIDERANDO: que la citada Dirección del Programa, solicita la aprobación de este Consejo al Llamado y las Bases que propone;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Aprobar el Llamado a Aspiraciones a Becas Laborales a nivel nacional para alumnos del Curso Técnico Terciario de Diseño Gráfico:

a) REQUISITOS:

- Estar cursando segundo año del Curso Técnico Terciario de Diseño Gráfico en el año lectivo 2016 y poseer primer año completo sin previas.
- No ser repetidor al momento de acceder a la Beca.
- No haber usufructuado una Beca de Trabajo con anterioridad.

- No poseer otro cargo público.

b) PLAZO Y MODALIDAD:

- Duración de la Beca: 18 meses.
- Carga Horaria: 20 horas semanales.
- Sueldo Nominal: 2,67 BPC.

c) SELECCIÓN:

La selección de los Aspirantes se efectuará de acuerdo al Instructivo vigente del Consejo de Educación Técnico-Profesional (Resolución N° 443/15; Acta N° 8, de fecha 3 de junio de 2015).

2) Establecer que las inscripciones se realizarán en el Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción), Oficina 39 San Salvador N° 1674, desde el 28/03/16 al 08/04/16 inclusive, en el horario de 13:00 a 17:00.

- Participarán de este Llamado los alumnos del Curso Técnico Terciario de Diseño Gráfico inscriptos en el año 2015.
- Los alumnos inscriptos en Llamados anteriores al 2015, deberán volver a inscribirse.
- Una vez finalizado el período no se recibirán inscripciones para el presente Llamado fuera de fecha.

3) Establecer que las notificaciones y las comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través de la página web al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

4) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web.
Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

Selección y Promoción – Sección Pasantías).

Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General

Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero

Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/cb